INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGÍA, NORMALIZACIÓN Y METROLOGÍA
INTN

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

Asunción, 03 de marzo de 2022.

NOTA DAF/UOC Nº 22/2022

Señor
PABLO SEITZ, Director Nacional
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP)
E.E.U.U. 961 c/ Tte. Fariña
415-4000
Asunción – Paraguay

Me dirijo a usted, y por su digno intermedio a quien corresponda, a los efectos de comunicar la emisión de la Resolución INTN Nº 80/2022 "POR LA CUAL SE APRUEBA EL PROGRAMA ANUAL DE CONTRATACIONES DEL INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA, NORMALIZACION Y METROLOGIA (INTN) CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2022 Y SE AUTORIZA A LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES (UOC), DEPENDIENTE DE LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA (DAF), A REALIZAR DILIGENCIAS A FIN DE AJUSTARSE A LAS NECESIDADES INSTITUCIONALES", en fecha 25 de febrero de 2022, de conformidad a lo establecido en el artículo 12 de la Ley Nº 2051/2003.

Al respecto, se solicita a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) dar curso favorable al Programa Anual de Contratación del Instituto Nacional de Tecnología, Normalización y Metrología (INTN) correspondiente al Ejercicio Fiscal 2022, a fin de dar cumplimiento a los objetivos institucionales trazados.

Sin otro particular, me despido atentamente.

Abg. Mateo Bernardo Llano Martínez
Jefe
Unidad Operativa de Contrataciones
INTN